

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 139/08.
Núm. de acta: 6429/08.
Destinatario: «Reformas y Azulejos Rinconada D.G., S.L.».
CIF: B-91448563.
Representante: Doña Ana Garzón Cortés.

Núm. de Expte.: 140/08.
Núm. de acta: 6530/08.
Destinatario: «Reformas y Azulejos Rinconada D.G., S.L.».
CIF: B-91448563.
Representante: Doña Ana Garzón Cortés.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180126/2008.
Notificado a: Panadería Fernando Pérez, S.L.
Último domicilio: Pgno. I. Virgen de las Nieves, Ps.º del Cádiz, nave 31, Las Gabias (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 5 de mayo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 384/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de marzo de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José A. Adolfo Díaz contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 11 de julio de 2007, recaída en el expediente sancionadora núm. CO/123/07; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don José A. Adolfo Díaz.
Expediente sancionador: CO/123/07.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 384/07.
Sentido: Estimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución sobre Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente y Resolución sobre Modificación de Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA 551-2007-15599-1	VANESA CORTES ESCOBEDO	ANDUJAR
PS JA 551-2008-621-1	CATALINA RUS MUÑOZ	UBEDA

Asimismo se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2007-5-1	CAYETANA GARCIA VALENCIANO	LINARES
PS JA 551-2007-173-1	DOLORES PEGALAJAR PANCORBO	TORREDEL CAMPO
PS JA 551-2007-721-1	LIDIA FERNÁNDEZ TORRES	JAEN
PS JA 551-2007-1506-1	CARMEN ESCOBEDO CORTES	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA 551-2007-4817-1	MARINA NASKOVA STANOEVA	JAEN
PS JA 551-2007-4822-1	BEATRIZ DOMINGO CABRERA	JAEN
PS JA 551-2007-5537-1	SALOMON FERNÁNDEZ FAJARDO	CAMPILLO DE ARENAS
PS JA 551-2007-6055-1	JUAN CORTES MORENO	MENGIBAR
PS JA 551-2007-9965-1	MARIA GARCIA TORRES	SANTIAGO DE LA ESPADA

Asimismo se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2007-14842-1	DOLORES CARMONA FLORES	GUARROMAN
PS JA 551-2007-15010-1	JOSE FERNÁNDEZ CASTRO	LINARES
PS JA 551-2007-15234-1	PABLO SERRANO MUÑOZ	BAILLEN
PS JA 551-2007-1784-1	PILAR CAMARÍN SALGUERO	ANDUJAR

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS JA 551-2007-15127	RAFAELA LOPEZ CABRERAORBO	TORREDONJIMENO
PS JA 551-2007-2267-1	CARLOTA CORTES CORTES	MENGIBAR
PS JA 551-2007-5136-1	M.ª PILAR DEL POZO DE LA TORRE	VALDEPEÑAS DE JAEN
PS JA 551-2007-836 4-1	M.ª DEL CARMEN PERALTA AGUILAR	BAILLEN
PS JA 551-2007-8392-1	JOAQUIN C. COZAR MELORO	ANDUJAR
PS JA 551-2007-8657-1	BERNABE FLORES CORTES	ANDUJAR
PS JA 551-2007-8893-1	ROSARIO SANTIAGO FLORES	ALCAUDETE

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS JA 551-2007-968-1	CONSUELO GARCIA LORITE	JODAR
PS JA 551-2007-8140-1	M.ª VICTORIA ALCALA VILLENA	JAEN
PS JA 551-2007-8830-1	MIGUEL MORENO VARGAS	ANDUJAR
PS JA 551-2007-8424-1	RAQUEL VARGAS REYES	ANDUJAR
PS JA 551-2007-12315-1	FRANCISCA CALERO CARMONA	BAILLEN
PS JA 551-2007-12488-1	CARMEN ESCOBEDO MORENO	JAEN
PS JA 551-2007-12466-1	LUCAS TORRES TORRES	SANTIAGO-PONTONES
PS JA 551-2007-12868-1	ISABEL RUIZ MEDINA	BAILLEN
PS JA 551-2007-12983-1	DAVID MORENO MORENO	LINARES
PS JA 551-2007-14894-1	CATALINA DURILLO RODRIGUEZ	BAILLEN
PS JA 551-2007-14914-1	REBECA LOSADA MAYA	UBEDA
PS JA 551-2007-14951-1	MATILDE RUIZ CABALLER	LINARES
PS JA 551-2007-14106-1	DANIEL CORTES TORRES	MENGIBAR
PS JA 551-2007-15331-1	MANUELA BARRANCO CAMARA	ANDUJAR
PS JA 551-2007-15375-1	IRMA M.ª OREJUJELA FERAUD	JAEN
PS JA 551-2007-15425-1	M.ª DOLORES ROMERNO MUÑOZ	JAEN
PS JA 551-2007-15494-1	M.ª CARMEN MORENO SAAVEDRA	LINARES
PS JA 551-2007-15692-1	ANA CORTES MAYARIN	ANDUJAR
PS JA 551-2007-15779-1	M.ª ROSARIO GALIANO GARCIA	HUELMA

Jaén, 30 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del expediente núm. 352-2006-21000292-1 y 293-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm.352-2006-21000292-1 y 293-1 con respecto a los menores M.T.R.C. y V.R.C., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éstos, don José Luis Riquel Fernández, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 30 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales de emigrantes retornados (BOJA núm. 76, de 17.4.2008).

Advertido el error en la Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales de emigrantes retornados, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 76, de 17 de abril de 2008, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Debe cambiarse para la interesada Maricel Celeste Requena Méndez el «Acto notificado» de: «Inicio de Expediente de Reintegro», debe aparecer: «Propuesta Resolución de Reintegro».

Almería, 29 de abril de 2008.